Fecha de Elaboración:

Informe parcial [ ] Informe Final: [x]

Dependencia donde presta el servicio: ALCALDIA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	4650
Fecha del contrato	26 de junio de 2023
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA ALCALDIA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA
Nombre del contratista	ROBERTO CARLOS CUMPLIDO CAMPO
No. RUT/ Cédula	1.047.463.263
Valor inicial del contrato	$20.000.000
Valor adicional del contrato	$4.000.000
Valor total del contrato	$24.000.000
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No. 27 del 12 de enero de 2023
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No. 2078 del 27 de junio de 2023 No. 3278 del 21 de noviembre de 2023
Nombre y Cargo del Supervisor	ANDY REALES ARROYO CÓDIGO 030 GRADO 51
Fecha de Inicio	27 DE JUNIO DE 2023
Fecha de terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2023
No. de Póliza	NO APLICA
Dependencia donde presta el Servicio:	ALCALDIA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

1. ASESORAR Y TRAMITAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA, EN SUS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL)	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
2. PARTICIPAR EN EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ALCALDÍA LOCAL.	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
3. ELABORAR LOS CONTRATOS, ADICIONES, MODIFICACIONES QUE SE GENEREN EN LA ETAPA CONTRACTUAL.	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
4. REALIZAR LAS APROBACIONES DE PÓLIZAS DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL.	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
5. REVISAR Y ELABORAR ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA ALCALDIA LOCAL.	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
6. ASESORAR Y REALIZAR LAS PUBLICACIONES EN LA PLATAFORMA DE SECOP II DE ACUERDO CON CADA ETAPA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS	- Realicé asesoría verbal a funcionarios y contratistas de la Alcaldía local, para la correcta publicación de documentos en la plataforma SECOP II.
7. ASESORAR EN LA REVISIÓN Y TRAMITE DE PAGO DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA ALCALDIA LOCAL.	- Apoyé en la revisión y trámite de pago de la cuenta presentada por la empresa VENEPLAST LTDA, en el marco del cumplimiento del objeto contractual “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y

	ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LALOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA".
8. REALIZAR REPORTES MENSUALES Y CUANDO SEA REQUERIDO POR ENTES DE CONTROL DESDE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DISPUESTAS PARA TAL FIN, Y/O MEDIANTE SOLICITUDES	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación
9. ADMINISTRAR LAS PLATAFORMAS DE SECOP II, COPSIS DESDE LAS CUALES SE REALIZAN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ALCALDÍA LOCAL.	- Realicé procedimiento para la creación de usuario como Comprador, en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.
10. ASESORAR Y ATENDER LA AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
11. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS VERBALES Y ESCRITOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación
12. PROYECTAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE PRESENTEN ANTE LA ALCALDÍA LOCAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS	- Proyecté oficio AMC-PQR-0009508-2023, por medio del cual se le da respuesta a Derecho de Petición EXT-AMC-23-0145675 presentado por el GRUPO IMPULSOR JAC CIUDADELA INDIA CATALINA. - Proyecté oficio AMC-PQR-0009507-2023, por medio del cual se le da respuesta a Derecho de Petición EXT-AMC-23-0146270 presentado por CARLOS ARTURO BOSSA

	OJEDA y REYNALDO CONTRERAS PADILLA. - Proyecté oficio AMC-PQR-0009517-2023, por medio del cual se le da respuesta a oficio EXT-AMC-23-0149132 presentado por los Representantes de las Juntas de Acción Comunal de la Zona Norte del Distrito de Cartagena. - Proyecté oficio AMC-OFI-0200368-2023, dirigido a Nanee Valenzuela Plazas, Asesor Código 105 Grado 47, por medio del cual se da respuesta a memorando AMC-MEM-002116-2023
13. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	- Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	**SOPORTE**
OBLIGACIÓN No. 7 - Apoyé en la revisión y trámite de pago de la cuenta presentada por la empresa VENEPLAST LTDA, en el marco del cumplimiento del objeto contractual “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA	- Paquete cuenta Veneplast

LOCAL DE LALOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA".	
OBLIGACIÓN No. 9 - Realicé procedimiento para la creación de usuario como Comprador, en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.	- Solicitud creación de usuario
OBLIGACIÓN No. 12 - Proyecté oficio AMC-PQR-0009508-2023, por medio del cual se le da respuesta a Derecho de Petición EXT-AMC-23-0145675 presentado por el GRUPO IMPULSOR JAC CIUDADELA INDIA CATALINA. - Proyecté oficio AMC-PQR-0009507-2023, por medio del cual se le da respuesta a Derecho de Petición EXT-AMC-23-0146270 presentado por CARLOS ARTURO BOSSA OJEDA y REYNALDO CONTRERAS PADILLA. - Proyecté oficio AMC-PQR-0009517-2023, por medio del cual se le da respuesta a oficio EXT-AMC-23-0149132 presentado por los Representantes de las Juntas de Acción Comunal de la Zona Norte del Distrito de Cartagena.	- Oficio AMC-PQR-0009508-2023 - Oficio AMC-PQR-0009507-2023 - Oficio AMC-PQR-0009517-2023 - Oficio AMC-OFI-0200368-2023

4. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
COBRO PRIMERA CUOTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	02/08/2023	$4.000.000
COBRO SEGUNDA CUOTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	01/09/2023	$4.000.000
COBRO TERCERA CUOTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	01/10/2023	$4.000.000
COBRO CUARTA CUOTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	02/11/2023	$4.000.000
COBRO QUINTA CUOTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	01/12/2023	$4.000.000

ANDY REALES ARROYO
Supervisor

ROBERTO CARLOS CUMPLIDO CAMPO
Contratista

VoBo.

ANDY REALES ARROYO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 9.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 18/10/2023**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900019737-8	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CUATRO (04) de DICIEMBRE del año 2023	
N.º DEL CONTRATO:	121597	
CLASE DE ACTO:	COMPRAVENTA	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA	
VALOR DEL CONTRATO:	$47.405.500	
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2023	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	N/A	N/A
FECHA DE INICIO:	05/12/2023	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	N/A	
FECHA FINAL:	31/12/2023	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A.	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A.	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal		
Revisor Fiscal	X	12/12/2023

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	**21**	**04**	**20/10/2023**	**$49.371.948**
Registro	**139**	**04**	**05/12/2023**	**$47.405.500**

OBSERVACIONES: El proceso de contratación se desarrolló bajo la modalidad de compra de grandes superficies en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

La presente certificación se expide para el cobro de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($47,405,500.00) correspondiente AL PAGO DE UNICA CUOTA**

Atentamente,

ANDY REALES ARROYO
ALCALDE LOCAL DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA
SUPERVISOR

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.



VENEPLAST LTDA

NIT 900019737 - 8

Responsables de Iva, No Autoretenedor, No Gran Contribuyente. ICA Cartagena 7/1000.

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764059938011 de 2023-11-15 a 2024-11-15

autorizado del FEV212797 al FEV250000

BAZURTO, CC BAZURTICO LC 8 Y 9

6517360

CARTAGENA DE INDIAS Bolívar COLOMBIA

FACTURADO A:

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 - 4

CENTRO PLAZA DE LA ADUANA

SAMANIEGO - Nariño - COLOMBIA

apoyologistico@cartagena.gob.co

6601008

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

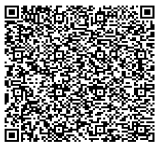
NÚMERO:	FEV212876	**VENCIMIENTO:**	2023-12-27
MONEDA:	COP	**TRM:**	0
FECHA DOCUMENTO:	2023-12-12 14:16:10		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Acuerdo mutuo		
ORDEN DE COMPRA:	121597		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	1002	unidad	VIDEO PROYECTOR ULTRA	1	$ 2,436,974.79	19	0	$ 2,436,974.79	$ 2,900,000.00
2	1002	unidad	BAFLE TIPO AMBIENTAL	2	$ 529,411.76	19	0	$ 1,058,823.53	$ 1,260,000.00
3	1002	unidad	AMPLIFICADOR BT	1	$ 441,176.47	19	0	$ 441,176.47	$ 525,000.00
4	1002	unidad	MEZCLADOR AUDIO	1	$ 310,924.37	19	0	$ 310,924.37	$ 370,000.00
5	1002	unidad	RECEPTOR PARA MICRÓFONO	1	$ 268,907.56	19	0	$ 268,907.56	$ 320,000.00
6	1002	unidad	MICRÓFONO CARDIODE	2	$ 136,974.79	19	0	$ 273,949.58	$ 326,000.00
7	1002	unidad	CABLE PARA PARLANTE	30	$ 5,504.20	19	0	$ 165,126.05	$ 196,500.00
8	1002	unidad	GABINETE RACK METÁLICO	1	$ 294,117.65	19	0	$ 294,117.65	$ 350,000.00
9	1002	unidad	CAMARA CANON DIGITAL	1	$ 3,781,512.61	19	0	$ 3,781,512.61	$ 4,500,000.00
10	1002	unidad	ROUTER ROMPE MURO	1	$ 268,907.56	19	0	$ 268,907.56	$ 320,000.00
11	1002	unidad	MICRO SD 128	12	$ 36,974.79	19	0	$ 443,697.48	$ 528,000.00
12	1002	unidad	DISCO DURO 2 TB	2	$ 264,705.88	19	0	$ 529,411.76	$ 630,000.00
13	1002	unidad	COMPUTADOR TODO EN UNO HP	2	$ 5,630,252.10	19	0	$ 11,260,504.20	$ 13,400,000.00
14	1002	unidad	ASUS ExpertBook B1400CEAE	6	$ 3,050,420.17	19	0	$ 18,302,521.01	$ 21,780,000.00

Cantidad de lineas: 14

Notas de la factura

SUBTOTAL:	$ 39,836,554.62
IVA:	$ 7,568,945.38
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00





Cuida el medio ambiente

CUFE: 18355d83a332de175e524c5d2455822ee4ae0f5bdcc92d392ff5cff645a04f70e6ae45bf6afe41a0c1dc64912aa30fed

Elaborado por: VENEPLAST LTDA

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



VENEPLAST LTDA

NIT 900019737 - 8

Responsables de Iva, No Autoretenedor, No Gran Contribuyente. ICA Cartagena 7/1000.

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764059938011 de 2023-11-15 a 2024-11-15

autorizado del FEV212797 al FEV250000

BAZURTO, CC BAZURTICO LC 8 Y 9

6517360

CARTAGENA DE INDIAS Bolívar COLOMBIA

FACTURADO A:

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 - 4

CENTRO PLAZA DE LA ADUANA

SAMANIEGO - Nariño - COLOMBIA

apoyologistico@cartagena.gob.co

6601008

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FEV212876	**VENCIMIENTO:**	2023-12-27
MONEDA:	COP	**TRM:**	0
FECHA DOCUMENTO:	2023-12-12 14:16:10		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Acuerdo mutuo		
ORDEN DE COMPRA:	121597		

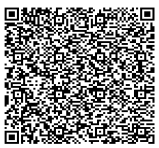
#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total

TOTAL A PAGAR **$ 47,405,500.00**

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA:	$ 7,568,945.38





Cuida el medio ambiente

CUFE: 18355d83a332de175e524c5d2455822ee4ae0f5bdcc92d392ff5cff645a04f70e6ae45bf6afe41a0c1dc64912aa30fed

Elaborado por: VENEPLAST LTDA

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

BOLIVAR - ALCALDIA DE LA VIRGEN Y TURISTICA
N.I.T. 890480184
ORDEN DE COMPRA

VENEPLAST LTDA
N.I.T. 900019737
CALLE 15 # 9 -18
bogota, cundinamarca
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
bogota10@papeleriaveneplast.com
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden	**121597**
No de Instrumento	**CCE-GS-2022-17**
Instrumento agregación	**Grandes Superficies**
Fecha de Emisión	**04/12/23**
Fecha de Vencimiento	**31/12/23**
Comprador	**Andy Reales Arroyo**
Ordenador del gasto	**Andy Reales Arroyo**
Supervisor	**Andy Reales Arroyo**
Teléfono	**3243160234**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**ESTAMPILLAS DISTRITALES**
Justificación	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA**

Enviar a
BOLIVAR - ALCALDIA DE LA VIRGEN Y TURISTICA
0656411370
CARTAGENA Bolívar
Atte:

Facturar a
BOLIVAR - ALCALDIA DE LA VIRGEN Y TURISTICA
0656411370
CARTAGENA, Bolívar
Atte: Andy Reales Arroyo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	021	GSF01- VIDEO PROYECTOR ULTRA 104498	1.0	Unidad	2.900.000,00	2.900.000,00
2	021	GSF01- BAFLE TIPO AMBIENTAL BFLA67	2.0	Unidad	630.000,00	1.260.000,00
3	021	GSF01- AMPLIFICADOR BT AMP877	1.0	Unidad	525.000,00	525.000,00
4	021	GSF01- MEZCLADOR AUDIO MEZC5	1.0	Unidad	370.000,00	370.000,00
5	021	GSF01- RECEPTOR PARA MICRÓFONO RECP7YU	1.0	Unidad	320.000,00	320.000,00
6	021	GSF01- MICRÓFONO CARDIODE MICR56	2.0	Unidad	163.000,00	326.000,00
7	021	GSF01- CABLE PARA PARLANTE CB2X2	30.0	Unidad	6.550,00	196.500,00
8	021	GSF01- GABINETE RACK METÁLICO GBH76	1.0	Unidad	350.000,00	350.000,00
9	021	GSF01- CAMARA CANON DIGITAL CDCNI87	1.0	Unidad	4.500.000,00	4.500.000,00
10	021	GSF01- ROUTER ROMPE MURO RNJ76	1.0	Unidad	320.000,00	320.000,00
11	021	GSF01- MICRO SD 128 MIXCR55	12.0	Unidad	44.000,00	528.000,00
12	021	GSF01- DISCO DURO 2 TB DISV65	2.0	Unidad	315.000,00	630.000,00
13	021	GSF01- COMPUTADOR TODO EN UNO HP 77V87L	2.0	Unidad	6.700.000,00	13.400.000,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	021	GSF01- ASUS ExpertBook B1400CEAE-EK4982X 1135G7	6.0	Unidad	3.630.000,00	21.780.000,00

47.405.500,00 COP

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad 100 ALCALDIA DE CARTAGENA
Vigencia Ingreso 2023 Numero Ingreso 2 Interno 2219
Unidad Ejecutora 04 LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN
Tipo Ingreso COMPRA_NACIONAL
Proyecto Almacen 04 LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN
Estado Ingreso APROBADO Fecha Estado 13/12/2023
Documento Soporte ORDEN DE SUMINISTRO
Numero Doc Soporte Fecha Doc Soporte 13/12/2023
Proveedor NIT 900019737 DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Documento Remision REMISION
Numero Doc Remision 121597 Fecha Doc Remision 13/12/2023
Encargado de Bodega CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA
Dependencia Solicitante 0401 Localidad Turistica y de la Virgen
Observaciones adquisicion de equipos tecnicos tecnologicos y fortalecimiento y funcionamiento de la junta orden de compra No 121597/2023

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
3	2185	DISCO DURO EXTERNO 2TB	UNIDAD	2	1-9-10-01-07 pk_lm_consult	$315,000.00	$630,000.00
2	6185	MICRO SD	UNIDAD	12	1-9-10-01-07 pk_lm_consult	$44,000.00	$528,000.00
1	6403	CABLE RCA 2X2	UNIDAD	30	1-9-10-01-06 pk_lm_consult	$6,550.00	$196,500.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$1,354,500.00

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1211	PROYECTOR DE VIDEO (VIDEO BEAM)	27649	ultra	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,900,000.00	$2,900,000.00
2	1356	BAFLES	27650	ambiental	1-9-10-01-01 pk_lm_	$630,000.00	$630,000.00
3	1356	BAFLES	27651	ambiental	1-9-10-01-01 pk_lm_	$630,000.00	$630,000.00
4	5024	PLANTA DE SONIDO	27652	amplificador bt	1-9-10-01-01 pk_lm_	$525,000.00	$525,000.00
5	1067	MEZCLADOR	27653	audio mezc5	1-9-10-01-01 pk_lm_	$370,000.00	$370,000.00
6	1350	SISTEMA RECEPTOR GNSS RTK	27654	receptor microfono	1-9-10-01-01 pk_lm_	$320,000.00	$320,000.00
7	1167	MICROFONO	27655	cardiodemicr56	1-9-10-01-01 pk_lm_	$163,000.00	$163,000.00
8	1167	MICROFONO	27656	cardiodemicr56	1-9-10-01-01 pk_lm_	$163,000.00	$163,000.00
9	4930	GABINETE (RACK)	27657	gabinete	1-9-10-01-01 pk_lm_	$350,000.00	$350,000.00
10	4867	CAMARA	27658	cdcn187	1-9-10-01-01 pk_lm_	$4,500,000.00	$4,500,000.00
11	1071	ROUTER	27659	rompe muro	1-9-10-01-01 pk_lm_	$320,000.00	$320,000.00
12	1301	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	27660	8CN3370H07	1-9-10-01-01 pk_lm_	$6,700,000.00	$6,700,000.00
13	1301	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	27661	8CN3370GV9	1-9-10-01-01 pk_lm_	$6,700,000.00	$6,700,000.00
14	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27662	N8NXCV05S924328	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00
15	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27663	N8NXCV05S921326	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso	2	Interno 2219
Unidad Ejecutora	04	LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	04	LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado 13/12/2023
Documento Soporte	ORDEN DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte		Fecha Doc Soporte	13/12/2023	
Proveedor	NIT 900019737 DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA						
Documento Remision	REMISION		Numero Doc Remision	121597	Fecha Doc Remision	13/12/2023	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	0401 Localidad Turistica y de la Virgen						
Observaciones	adquisicion de equipos tecnicos tecnologicos y fortalecimiento y funcionamiento de la junta orden de compra No 121597/2023						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
16	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27664	N8NXCV05S921324	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00
17	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27665	N8NXCV05S924328	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00
18	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27666	N8NXCV05T294325	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00
19	1204	PORTATIL (COMPUTADOR)	27667	N8NXCV05T310327	1-9-10-01-02 pk_lm_	$3,630,000.00	$3,630,000.00
						TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	$46,051,000.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$24,271,000.00	$0.00
1-9-10-01-02 pk_lm_consultas	Activo	$21,780,000.00	$0.00
1-9-10-01-06 pk_lm_consultas	Repuestos y Accesorios electrónicos	$196,500.00	$0.00
1-9-10-01-07 pk_lm_consultas	Papeleria	$1,158,000.00	$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$47,405,500.00
	TOTALES:	$47,405,500.00	$47,405,500.00

DARILIS GUARDO PEREIRA
Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA
Funcionario Elabora el Ingreso

2/2

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	Codigo: GHAPR02-F004
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
04 - LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 139

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.3.0000.0000.0000130010402 1.2.1.0.00-001 - ICLD	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Código DANE: 45230 - Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no	47,405,500.00
	Total:	47,405,500.00

CDP No. 21

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 121597

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.

BENEFICIARIO : VENEPLAST LTDA identificado con NIT 900019737-8

Cartagena D.C. y T., 05 de diciembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *GGONZALEZ* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

04 - LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 21

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		49,371,948.00
2.3.0000.0000.0000130010402 1.2.1.0.00-001 - ICLD	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	
	TOTAL:	49,371,948.00

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.

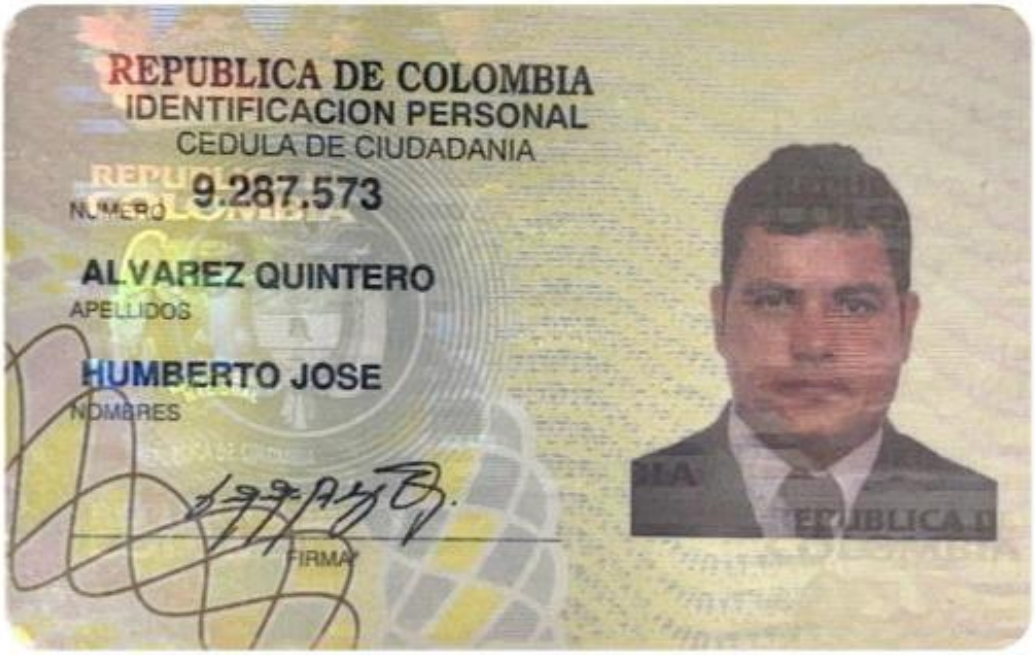
Se expide a solicitud de ANDY REALES ARROYO, ALCALDE LOCAL, DE LA VIRGEN Y TURISTICA, mediante solicitud numero AMC-04430 recibida en octubre 20 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 20 de octubre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
9.287.573
ALVAREZ QUINTERO
APELLIDOS
HUMBERTO JOSE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
29-MAR-1969
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-NOV-1987 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0511800-30135061-M-0009287573-20050406
00797 05095A 02 167566195

Bancolombia

Cartagena, 01 de Diciembre 2023.

Señores:
A QUIEN INTERESE.
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la compañía **VENEPLAST LTDA** Identificado con NIT **900019737**, a la fecha de expedición de esta certificación, está vinculada al Banco con los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	085-259068-90	2006/03/17	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6504990 ext. 56311 de Cartagena, ubicada en Manga Calle 25 No.24A-16 Piso 1 Edificio Bancolombia, Oficina de Servicio Empresarial.

BANCOLOMBIA
Oficina de Servicios Empresariales C/gena
01 490
Auxiliar Administrativo
Cédula N° 1.143.3[illegible]

JOHANA CAROLINA TARAZONA LOPEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIO EMPRESARIAL CARTAGENA
BANCOLOMBIA S.A

NIT.900.019.737-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

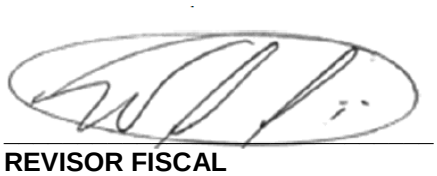
En mi condición de Revisor Fiscal, de **VENEPLAST LTDA**, identificada con **Nit 900.019.737-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Certifico que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, **VENEPLAST LTDA**, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 12 de Diciembre del año 2023.

Certificados por:



REVISOR FISCAL
WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA
C.C. 1.143.333.142
TP: 173321 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1058B6CFC9BE66F95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143333142 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 173321-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



SOLO PARA PRESENTAR PARAFISCALES VENEPLAST LTDA



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.333.142

DIAZ HERRERA

APELLIDOS

WILLIAM DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1989

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

18-JUL-2007 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500108-32164163-M-1143333142-20071111 05793 07315N 02 254419406

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-11	230201	800229739	PROTECCION	45	0	11.162.200	0	11.162.200
Período salud:	2023-12	230301	800224808	PORVENIR	60	0	13.865.100	0	13.865.100
Planilla Nro.:	28403081 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	12	0	2.984.200	0	2.984.200
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	29	0	8.876.600	0	8.876.600
Fecha transacción:	2023-12-12	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	48.900	0	48.900
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	47.800	0	47.800
Transacción:	332185134	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	69	0	4.311.100	0	4.311.100
		EPS005	800251440	SANITAS	29	0	2.116.600	0	2.116.600
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	162.500	0	162.500
		EPS010	800088702	EPS SURA	32	0	2.389.300	0	2.389.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	52.000	0	52.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	0	234.200	0	234.200
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	5	0	203.000	0	203.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	575.500	0	575.500
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	0	92.900	0	92.900
		14-25	800226175	COLMENA	156	0	3.507.900	0	3.507.900
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	18	0	1.217.100	0	1.217.100
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	123	0	7.523.700	0	7.523.700
		CCF21	860013570	CAFAM	5	0	428.300	0	428.300
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 59.798.900

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-11	230201	800229739	PROTECCION	45	0	11.162.200	0	11.162.200
Período salud:	2023-12	230301	800224808	PORVENIR	60	0	13.865.100	0	13.865.100
Planilla Nro.:	28403081 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	12	0	2.984.200	0	2.984.200
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	29	0	8.876.600	0	8.876.600
Fecha transacción:	2023-12-12	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	48.900	0	48.900
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	47.800	0	47.800
Transacción:	332185134	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	69	0	4.311.100	0	4.311.100
		EPS005	800251440	SANITAS	29	0	2.116.600	0	2.116.600
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	162.500	0	162.500
		EPS010	800088702	EPS SURA	32	0	2.389.300	0	2.389.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	52.000	0	52.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	0	234.200	0	234.200
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	5	0	203.000	0	203.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	575.500	0	575.500
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	0	92.900	0	92.900
		14-25	800226175	COLMENA	156	0	3.507.900	0	3.507.900
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	18	0	1.217.100	0	1.217.100
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	123	0	7.523.700	0	7.523.700
		CCF21	860013570	CAFAM	5	0	428.300	0	428.300
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 59.798.900

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-10	230201	800229739	PROTECCION	47	0	11.502.300	0	11.502.300
Período salud:	2023-11	230301	800224808	PORVENIR	62	0	13.794.700	0	13.794.700
Planilla Nro.:	28104791 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	12	0	2.989.600	0	2.989.600
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	27	0	8.176.500	0	8.176.500
Fecha transacción:	2023-11-08	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	50.000	0	50.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	52.000	0	52.000
Transacción:	266277913	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	69	0	4.145.700	0	4.145.700
		EPS005	800251440	SANITAS	28	0	2.092.900	0	2.092.900
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	162.400	0	162.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	34	0	2.342.700	0	2.342.700
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	52.000	0	52.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	156.800	0	156.800
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	46.400	0	46.400
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	7	0	276.000	0	276.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	574.800	0	574.800
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	0	92.800	0	92.800
		14-25	800226175	COLMENA	157	0	3.626.300	0	3.626.300
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	18	0	1.187.000	0	1.187.000
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	125	0	7.469.700	0	7.469.700
		CCF21	860013570	CAFAM	5	0	437.200	0	437.200
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 59.227.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-09	230201	800229739	PROTECCION	49	0	11.675.900	0	11.675.900
Período salud:	2023-10	230301	800224808	PORVENIR	62	0	13.857.900	0	13.857.900
Planilla Nro.:	27877802 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	12	0	3.137.100	0	3.137.100
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	27	0	8.191.400	0	8.191.400
Fecha transacción:	2023-10-10	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	31.000	0	31.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	52.000	0	52.000
Transacción:	211865840	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	66	0	4.073.300	0	4.073.300
		EPS005	800251440	SANITAS	29	0	2.063.400	0	2.063.400
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	172.100	0	172.100
		EPS010	800088702	EPS SURA	34	0	2.375.000	0	2.375.000
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	54.700	0	54.700
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	205.300	0	205.300
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	31.000	0	31.000
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	7	0	329.500	0	329.500
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	10	0	537.600	0	537.600
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	0	92.800	0	92.800
		14-11	890903790	ARL SURA	157	0	3.787.900	0	3.787.900
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	20	0	1.279.100	0	1.279.100
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	125	0	7.446.100	0	7.446.100
		CCF21	860013570	CAFAM	5	0	437.200	0	437.200
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 59.830.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-08	230201	800229739	PROTECCION	49	0	12.009.500	0	12.009.500
Período salud:	2023-09	230301	800224808	PORVENIR	64	0	14.723.000	0	14.723.000
Planilla Nro.:	27501919 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	12	0	3.168.800	0	3.168.800
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	26	0	8.227.300	0	8.227.300
Fecha transacción:	2023-09-11	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	51.900	0	51.900
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	68	0	4.233.400	0	4.233.400
Transacción:	153380347	EPS005	800251440	SANITAS	30	0	2.172.900	0	2.172.900
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	172.100	0	172.100
		EPS010	800088702	EPS SURA	36	0	2.476.800	0	2.476.800
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	51.100	0	51.100
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	211.900	0	211.900
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	8	0	373.200	0	373.200
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	8	0	501.700	0	501.700
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	44.900	0	44.900
		14-11	890903790	ARL SURA	158	0	3.906.400	0	3.906.400
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	20	0	1.242.100	0	1.242.100
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	126	0	7.828.600	0	7.828.600
		CCF21	860013570	CAFAM	6	0	477.700	0	477.700
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL				$ 61.873.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-07	230201	800229739	PROTECCION	50	0	11.998.400	0	11.998.400
Período salud:	2023-08	230301	800224808	PORVENIR	63	0	14.624.300	0	14.624.300
Planilla Nro.:	27220318 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	13	0	3.224.500	0	3.224.500
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	26	0	8.230.300	0	8.230.300
Fecha transacción:	2023-08-10	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	2	0	125.300	0	125.300
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	46.600	0	46.600
Transacción:	95822399	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	68	0	4.188.200	0	4.188.200
		EPS005	800251440	SANITAS	30	0	2.181.100	0	2.181.100
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	181.400	0	181.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	35	0	2.396.700	0	2.396.700
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	57.300	0	57.300
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	154.300	0	154.300
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	46.500	0	46.500
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	7	0	346.000	0	346.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	521.300	0	521.300
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	46.400	0	46.400
		14-11	890903790	ARL SURA	160	0	3.726.500	0	3.726.500
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	21	0	1.305.000	0	1.305.000
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	127	0	7.677.300	0	7.677.300
		CCF21	860013570	CAFAM	6	0	485.800	0	485.800
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 61.563.200

PAGADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14855984888

(415)7707212489984(8020) 000001485598488 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VENEPLAST LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

42. Correo electrónico contabilidad@veneplast.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 1 7 3 6 0	3 0 0 8 8 2 7 1 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 5 0 3 2 2	4 6 6 9	2 0 0 5 0 3 2 2		4 7 5 9	4 7 1 1		1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 12 : 13: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 9 0	1 7 9 7
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 2 2	2 0 1 3 1 2 1 1
74. Número de notaría	5	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 2 2	2 0 1 3 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 3 2 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 8 7 5 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	QUINTERO	HUMBERTO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 3 6 0 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERNA	HERNANDEZ	MARGARITA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 3 6 0 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	HERNANDEZ	MARGARITA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000,000		1 0 2 0 0 5 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 8 7 5 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	QUINTERO	HUMBERTO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,800,000,000	9 0	2 0 0 5 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena	6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 3 1 4 2		1 7 3 3 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	HERRERA	WILLIAM	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 9 8 9 8 9		2 8 9 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	CANTILLO	YELISSA	DEL CARMEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BAZURTO C.CIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 0 3 8 6 6 0 2	2 0 0 5 0 4 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 7 4 6 5 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CENTRO CL DE LA SOLEDAD 5 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 4 6 0 2 6 0 2	2 0 0 8 0 6 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 4 9 9 6 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

165. Dirección: CR 30 22 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 5 7 4 9 6 0 2	2 0 0 9 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 4 1 5 6 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS LC 51 52 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 6 5 9 4 4 0 2	2 0 0 9 1 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 1 4 4 1 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 50 60 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 9 5 8 1	2 0 0 9 1 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 6 0 1 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR ALMIRANTE COLOM MZ S LT 17 ET 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 0 1 7 7 8 0 2	2 0 1 2 0 6 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 1 4 4 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: AV PEDRO DE HEREDIA CL 32 19 40 BRR PIE DE LA POPA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 2 8 0 7 4 0 2	2 0 1 4 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 7 4 6 5 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 9 32 64 BRR PENSILVANIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 4 1 5 8 0	2 0 1 6 1 0 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 8 1 3 1 4 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 30 27 18 LT A AV PEDRO DE HEREDIA BRR LA QUINTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 5 7 8 1 5 0 2	2 0 1 6 0 3 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 9 2 1 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 29 C 24 24 BRR CHINO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 9 4 4 0 5 0 2	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 1 7 3 6 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: CTP VENEPLAST

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: TV 71 F 31 A 59 LC 2 BRR LOS ALPES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 9 4 4 0 6 0 2	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 1 7 3 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: AV LA CORDIALIDAD SEC DOÑA MANUELA CC MIO PLAZA LC 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 9 4 4 0 7 0 2	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 1 7 3 6 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855984888

(415)7707212489984(8020) **000001485598488 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

165. Dirección: AV 20 DE JULIO 4 A 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 1 1 6	2 0 1 8 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 5 6 1 6 0 8 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 52 72 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 9 5 8 0	2 0 2 2 0 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 8 8 2 7 1 3 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 35 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 6 8 6 1	2 0 2 2 0 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 8 8 2 7 1 3 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/c

Solicitud de creación de usuario comprador de la entidad

Enviado por Anónimo (no verificado) el Vie, 11/24/2023 - 10:25

Entidad Estatal:
BOLIVAR - ALCALDIA DE LA VIRGEN Y TURISTICA

Nit de la Entidad Estatal:
890480184-4

Sector :
Función Pública

Rama:
Ejecutiva

Teléfono :
605 641 13 70

Usuario SIIF:
NO

Código postal:
130001

Orden:
Territorial

Correo electrónico:
arealesa@cartagena.gov.co

Dirección física:
Casa de Justicia de Chiquinquirá

Departamento y municipio:

- Bolívar
- Cartagena de Indias

Página web:
https://www.cartagena.gov.co/

Información del usuario ordenador del gasto:

Nombre del funcionario:
Andy

Monto maximo de aprobación:
$999.999.999.999

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/pie_nuevo.png

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/c

Apellidos del funcionario:
REALES ARROYO

Tipo de documento de identificación:
Cédula de ciudadanía

Número de identificación:
1143343353

Teléfono:
605 641 13 70

Celular:
3243160234

Correo electrónico:
arealesa@cartagena.gov.co

Departamento y municipio:

- Bolívar
- Cartagena de Indias

Dirección física:
Casa de Justicia de Chiquinquira

Información del usuario comprador:

Nombre del funcionario:
Andy

Apellidos del funcionario:
Reales Arroyo

Tipo de documento de identificación:
Cédula de ciudadanía

Número de identificación:
1143343353

Cargo:
ALCALDE MENOR

Teléfono:
605 641 13 70

Celular:
3243160234

Correo electrónico:
arealesa@cartagena.gov.co

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/pie_nuevo.png

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/c

Departamento y municipio:

- Bolívar
- Cartagena de Indias

Dirección física:
CASA DE JUSTICIA DE CHIQUINQUIRA

Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Estatales y los Proveedores que son Usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso contenidos en este documento.

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

I. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio

Definiciones	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/pie_nuevo.png

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/c

Definiciones	
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén pública en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/pie_nuevo.png

Definiciones	
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Proveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

II. Conocimiento, aceptación y respeto de los Términos y Condiciones de Uso

Colombia Compra Eficiente recomienda a los Usuarios leer cuidadosamente los Términos y Condiciones de Uso antes de usar la TVEC pues su uso implica la aceptación de los mismos.

Los Usuarios están obligados a conocer y respetar los Términos y Condiciones de Uso vigentes publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo de la TVEC. Colombia Compra Eficiente ofrece guías y videos en su página web y capacitaciones presenciales a las cuales los Usuarios pueden acudir siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

III. Modificaciones de los Términos y Condiciones de Uso

Colombia Compra Eficiente puede modificar unilateralmente y sin previo aviso los Términos y Condiciones de Uso. En caso de modificación de los Términos y Condiciones de Uso, Colombia Compra Eficiente debe anunciar en su página web la modificación y publicar los nuevos Términos y Condiciones en su página web y en la TVEC.

IV. Operación de la TVEC

(a) La TVEC es una plataforma web que hace parte del Sistema Electrónico de Compra Pública que desarrolla, mantiene y administra Colombia Compra Eficiente.
(b) Colombia Compra Eficiente ofrece a los Usuarios la TVEC de forma gratuita. Sin embargo, Colombia Compra Eficiente paga por la disponibilidad de la plataforma y eventualmente puede solicitar a los Usuarios pagar por el registro de los usuarios o por las transacciones.
(c) La operación de la TVEC requiere que (i) el navegador de Internet permita ventanas emergentes; (ii) el computador cuente con las últimas versiones de Java (Oracle) y Flash Player (Adobe); y (iii) el servidor de correo electrónico de los Usuarios permita recibir correos electrónicos de do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com .
(d) Los Usuarios son responsables del funcionamiento y seguridad de sus computadores y de sus conexiones a Internet.
(e) La TVEC registra la hora en la cual los Usuarios hacen sus transacciones.
(f) La TVEC permite el uso de dos decimales.

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sit

V. Disponibilidad de la TVEC y acceso al servicio

(a) La TVEC está en operación todos los días del año, las veinticuatro (24) horas del día.
(b) Las transacciones efectuadas por fuera del horario hábil se entienden realizadas el día hábil siguiente a aquel en que se llevan a cabo.
(c) Las fallas en la TVEC no habilitan a las Entidades Compradoras a interrumpir los plazos del Proceso de Contratación.
(d) Colombia Compra Eficiente debe registrar en su página web la indisponibilidad eventual de la TVEC, indicando fecha y hora de esta.

VI. Normativa aplicable y reglas adicionales

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.
(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.
(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC. Antes de la ejecución, deben hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.
(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente para darle publicidad en la TVEC.
(e) La terminación de cualquier Orden de Compra debe ser de mutuo acuerdo, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.
(f) Las Entidades Estatales registradas en la TVEC que no estén obligadas por las leyes 80 y 1150, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de demanda para las transacciones que adelantan en la TVEC.
(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, pues de lo contrario incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no realiza los ajustes durante la vigencia de la Orden de Compra, debe hacerlos durante la liquidación de la misma, utilizando el trámite que corresponda. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial, en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.
(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o ciudadanos.
(i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.
(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

VII. Uso de la TVEC

Image not found
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/pie_nuevo.png

A. Manejo de información de cuentas y contraseñas en la TVEC

(i) Las Entidades Compradoras son responsables de mantener actualizada la información de la Entidad Compradora y de sus Usuarios.
(ii) Los Proveedores son responsables de mantener actualizada su información y la de sus Usuarios en la TVEC.
(iii) Los Grandes Almacenes son responsables de mantener actualizada la información del Gran Almacén, de sus Usuarios en la TVEC y el Catálogo del Gran Almacén.
(iv) Las actuaciones de los Usuarios en la TVEC comprometen a la Entidad Compradora, Proveedor o Gran Almacén que representan.
(v) Los Usuarios de la TVEC son responsables de las actuaciones efectuadas con su Usuario y contraseña en la TVEC. En consecuencia, deben tratar con reserva la información de su cuenta y contraseña.
(vi) La autenticación en la TVEC con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan.
(vii) Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.
(viii) Los Usuarios pueden cambiar la contraseña cuando lo requieran y de acuerdo con las prácticas de seguridad informática que tenga la respectiva Entidad Compradora, Proveedor o Gran Almacén.
(ix) Si el Usuario sospecha del acceso de un tercero a su cuenta o del compromiso de la seguridad de su contraseña, debe inmediatamente cambiar la contraseña e informar por escrito a Colombia Compra Eficiente la situación para verificar si la cuenta del Usuario ha sido utilizada de forma indebida y en caso dado informar la situación a quien corresponda. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad del Usuario del manejo de su contraseña.
(x) Colombia Compra Eficiente puede cancelar sin previo aviso los Usuarios que durante seis meses no hayan hecho transacciones en la TVEC.
(xi) Si el Usuario olvida su contraseña o esta es eliminada o inactivada por falta de uso, uso indebido, condiciones de seguridad, borrado o por cualquier otra circunstancia, debe comunicarse con Colombia Compra Eficiente y solicitar una nueva contraseña de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto.

B. Registro, actualización, retiro y cancelación de Entidades Estatales y Usuarios en la TVEC

(i) Las Entidades Compradoras deben registrarse en la TVEC siguiendo el procedimiento señalado por Colombia Compra Eficiente para el efecto.
(ii) Las Entidades Compradoras deben activar en la TVEC sus Usuarios, actualizar la información de la Entidad Compradora y retirar al Usuario cuando deje estar vinculado en la Entidad Compradora correspondiente.
(iii) La Entidad Compradora es responsable de la veracidad de la información registrada para crear un Usuario y en consecuencia, Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o a la Entidad Estatal que incumpla los Términos y Condiciones de Uso pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC.

C. Registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones de la TVEC

(i) Los registros magnéticos y electrónicos de las transacciones generados por la TVEC son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación y los Usuarios expresamente los aceptan como prueba de sus actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999.
(ii) Las notificaciones recibidas por correo electrónico y los mensajes publicados en la TVEC son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación.
(iii) Los Usuarios reciben en la dirección de correo electrónico que informaron cuando se registraron en la TVEC, las notificaciones y la información relacionada con los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC.

D. Información y archivos en la TVEC

(i) La información registrada en la TVEC para adelantar Procesos de Contratación es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales aplicables.
(ii) Los Usuarios de la TVEC son responsables de la veracidad, consistencia, exactitud, coherencia y en general del contenido de la información que ingresan en la TVEC y del impacto de la misma en los Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o

a la Entidad Estatal cuando encuentre inconsistencias, inexactitudes e incoherencias en la información ingresada en la TVEC.
(iii) Los Usuarios de la TVEC son los encargados de verificar los archivos que cargan y de que estos estén libres de virus o cualquier software malicioso. Colombia Compra Eficiente puede suspender o inactivar unilateralmente de la TVEC al Usuario o a la Entidad Compradora cuando encuentre archivos que contengan software malicioso o virus informáticos.

VIII. Ausencia de licencia de Uso de la TVEC

La creación de un Usuario en la TVEC no otorga derecho alguno sobre la plataforma web. Colombia Compra Eficiente concede a los Usuarios licencia limitada, no exclusiva, no transferible, de acceso y uso en los términos establecidos en el presente documento.

IX. Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios y Contratos de Agregación de Demanda en la TVEC

(a) Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.
(b) Las actuaciones adelantadas en la TVEC son actuaciones del Proceso de Contratación que comportan responsabilidad para quien las efectúa.
(c) Las Entidades Compradoras deben responder las solicitudes de aclaración formuladas por los Proveedores y si las aclaraciones implican la variación o modificación de los bienes y servicios objeto de la solicitud de cotización, la Entidad Compradora debe modificar su solicitud de cotización.
(d) Las Entidades Compradoras no deben adelantar el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, salvo que el Acuerdo Marco de Precios o el Contrato de Agregación de Demanda disponga lo contrario.
(e) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) incumplimiento de los Términos y Condiciones de Uso; (ii) incumplimiento de los Acuerdos Marco de Precios o de los Contratos de Agregación de Demanda; (iii) mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días calendario o más; o (iv) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC

A. Selección de Mínima Cuantía

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía.

B. Catálogo del Gran Almacén

(a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la TVEC debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
(b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
(c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran; (iii) incluir nuevos bienes; (iv) eliminar bienes; y (v) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo.
(d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.
(e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.
(f) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén

si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.
(g) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.
(h) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

C. Cotización de nuevos productos

(a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la TVEC, debe solicitar la inclusión según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente describiendo las características técnicas detalladas del bien y la identificación del bien al cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión. (c) Los Grandes Almacenes que no respondan a tres (3) solicitudes de inclusión serán inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente. (d) Las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes que acuerden directamente la inclusión de bienes en el Catálogo del Gran Almacén sin ejecutar el procedimiento X.C.(a), pueden ser inactivadas de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente.

D. Proceso de Contratación en Gran Almacén

(a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.
(b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.
(c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
(d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.
(e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.
(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.
(g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

E. Entrega

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación

de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.
(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)
(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.
(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

F. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

G. Facturación y Pago

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

H. Política de Cambios

(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien.
En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el articulo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la

referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

I. Garantías

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título II de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

XI. Obligaciones de Colombia Compra Eficiente

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la TVEC:

(a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.
(b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.
(c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.
(d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.
(e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.
(f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC.
(g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

XII. Exoneración de responsabilidad de Colombia Compra Eficiente

(a) Colombia Compra Eficiente, sus funcionarios y contratistas no son responsables de las eventualidades que afecten a las Entidades Compradoras, los Proveedores, el Gran Almacén y los Usuarios con ocasión del uso de la TVEC, particularmente de: (a) daño emergente y lucro cesante; (b) daños indirectos, especiales, punitivos; y (c) pérdida de datos o de la información de las Órdenes de Compra o de cualquier otro dato alojado en la TVEC.
(b) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la legalidad, conveniencia y pertinencia de los Procesos de Contratación que adelanten en la TVEC las Entidades Compradoras.
(c) Colombia Compra Eficiente no es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable y de las buenas prácticas por parte de las Entidades Compradoras.
(d) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la veracidad y la calidad de la información ingresada en la TVEC por las Entidades Compradoras.
(e) Colombia Compra Eficiente no es responsable de las obligaciones de las Entidades Compradoras y de los Proveedores y Grandes Almacenes derivadas de las Órdenes de Compra que adelanten en la TVEC.
(f) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los ataques contra la seguridad de la TVEC o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito que pueda afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrece en la TVEC.
(g) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los perjuicios que pueda sufrir una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén como consecuencia de fallas técnicas, de comunicaciones, transmisión de datos, fallas en el computador o cualquier otra falla ajena a Colombia Compra Eficiente.
(h) La TVEC proporciona información estadística de las Órdenes de Compra generadas. El uso de esta información y la interpretación de la misma por parte de terceros no es responsabilidad de Colombia Compra Eficiente.

XIII. Derechos de Autor

Los derechos de autor y la propiedad intelectual sobre la información, infogramas e imágenes contenidas en la TVEC es propiedad del Estado Colombiano y es operada y administrada por Colombia Compra Eficiente.

XIV. Autorización de utilización de datos

El registro del Usuario en la TVEC es una autorización expresa a Colombia Compra Eficiente al tratamiento de sus datos personales en la base de datos de la TVEC, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y mecanismos seguros y confidenciales.

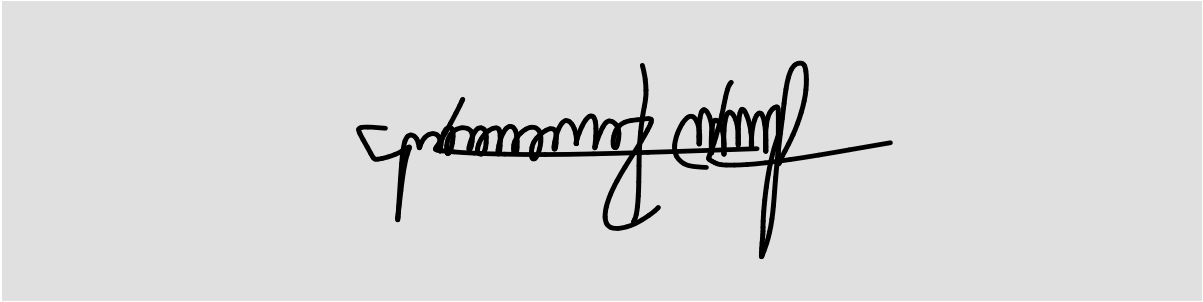
Los Usuarios autorizan a Colombia Compra Eficiente a utilizar la información almacenada en la TVEC para propósitos de análisis del sistema de compra púbica y para preparar los informes que requieran los organismos de control.

Los Usuarios autorizan a Colombia Compra Eficiente y a su Mesa de Servicio a grabar las llamadas que esta última reciba.

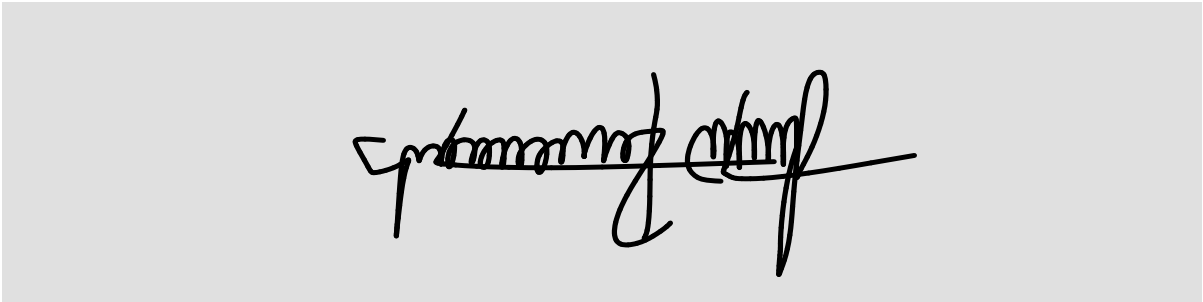
El Usuario tiene los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y puede ejercerlos mediante comunicación dirigida a la Mesa de Servicio.?El Usuario puede modificar o actualizar la información suministrada en el registro en cualquier momento a través de la página web de Colombia Compra Eficiente.

Fecha: 2023/11/30
Código de la solicitud: amp-73648

Firma del usuario ordenador del gasto:



Firma del usuario comprador:



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gXvHPz6wNlQCzeumHlkg4LkGaWykBHMPNhFkHfdIDjE%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 22 de diciembre de 2023

Oficio AMC-PQR-0009508-2023

SEÑORES
GRUPO IMPULSOR JAC CIUDADELA INDIA CATALINA
CIUDAD

ASUNTO: RESPUESTA EXT-AMC-23-0145675, SOLICITUD DE COPIA DE CONTRATO No. SAMC-ALVT-02-2023

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información, identificada en el asunto, a través del presente de manera respetuosa me permito informar y anexar a la presente respuesta, lo siguiente:

1. Se anexa copia del contrato SAMC-ALVT-02-2023, que tiene por objeto "*ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE LA LOCALIDAD 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.*"

2. El valor total del contrato asciende a la suma total de $1.171.159.728

3. El objeto del contrato es "*ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE LA LOCALIDAD 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE" ;* y las obligaciones son las que se relacionan en la clausula NOVENA del contrato que se adjunta.

4. Para la ejecución del contrato en relación, la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, no celebró contrato de interventoría.

Para mayor información, el proceso contractual podrá ser consultado a través del link que relaciona a continuación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4917520&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

ANDY REALES ARROYO
Alcalde de la localidad virgen y turística
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: ROBERTO CUMPLIDO
Profesional de apoyo Alcaldía Local Virgen y Turística.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jUtfOgSkW%2F7uGE8QDboMvMVs%2FuPBOXan81n7kGQnKyA%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 22 de diciembre de 2023

Oficio AMC-PQR-0009507-2023

Señores
CARLOS ARTURO BOSSA OJEDA
REYNALDO CONTRERAS PADILLA
Veeduría Social Cartagena de Indias
Ciudad

ASUNTO: SU SOLICITUD EXT-AMC-23-0146270 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de información sobre gastos de inversión y funcionamiento de la vigencia 2023; anexo a este oficio, se adjunta archivo Excel con la información requerida.

Con respecto a lo solicitado en el literal C de su petición, respetuosamente le comunico que la información solicitada puede ser consultada a través de los links de la plataforma SECOP II que se relacionan en el archivo Excel en comento.

Frente a las solicitudes de copia de CDP y RP de los procesos contractuales, y proyectos viabilizados, me permito informarle que los expedientes se encuentran a su disposición en las instalaciones de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, para que realice el proceso de fotocopiado; para lo cual, deberá comunicar al correo electrónico arealesa@cartagena.gov.co la fecha y hora en la que realizará el procedimiento, y esperar confirmación.

En lo que respecta a la solicitud realizada en el literal D, de su petición, me permito comunicarle que esta entidad no ha celebrado contrato de obra, para la intervención del parque localizado en la entrada principal del barrio las gaviotas, como usted lo manifiesta; por lo que se le solicita nos indique los datos específicos de los documentos contractuales requeridos.

Atentamente,

ANDY REALES ARROYO
Alcalde de la localidad virgen y turística
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: R. CUMPLIDO
Profesional de apoyo Alcaldía Local Virgen y Turística.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gKqMSrYXWHcSNH1eG8JfL2bJjqRB9deMWOggdbBNU%2Fc%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 22 de diciembre de 2023

Oficio AMC-PQR-0009517-2023

Señores
REPRESENTANTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ZONA NORTE
LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA
Ciudad

ASUNTO: SU SOLICITUD EXT-AMC-23-0149132 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información, identificada en el asunto, en el que solicitan la destinación de recursos para combatir la pobreza extrema en la zona rural de la localidad de la Virgen y Turística, con ocasión a la incorporación de recursos en esta localidad en el marco de la declaratoria de Urgencia Manifiesta; respetuosamente me permito manifestarles lo siguiente:

A través de Decreto Local 020 del 06 de noviembre de 2023, la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, declaró la Urgencia Manifiesta en la Localidad de la Virgen y Turística del distrito de Cartagena de Indias con ocasión a las fuertes lluvias presentadas por perturbación atmosférica (AL97) y la situación de Calamidad pública declarada por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Así las cosas, y con la finalidad de mitigar los efectos anteriormente descritos, la Junta Administradora Local de la Localidad de la Virgen y Turística, dispuso incorporar unos recursos para ejecutar las acciones que permitieran desarrollar la generación de ingresos de emprendimiento y empresarismo como asistencia social en las familias en condición de pobreza extrema de la localidad de la virgen y turística, en el marco de la declaratoria de Urgencia Manifiesta en la Localidad.

En ese orden de ideas, desde esta entidad desconcentrada del Distrito de Cartagena de Indias, se tomarán las acciones presupuestales y contractuales que sean necesarias para poder mitigar los efectos causados, realizando la entrega de insumos para el fortalecimiento unidades productivas colectivas, en los barrios y sectores de la Localidad de la Virgen y Turística, que se vieron afectadas en el marco de la situación de Calamidad Pública presentada en el Distrito de Cartagena, y la declaratoria de Urgencia Manifiesta en esta localidad.

Atentamente,

ANDY REALES ARROYO
Alcalde de la localidad virgen y turística
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: ROBERTO CUMPLIDO
Profesional de apoyo Alcaldía Local Virgen y Turística.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Oz%2BYQ5uTR5kyW%2BgLxYVlCfQBxNdiY7TAaZAsvWnxFa8%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 22 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0200368-2023

Dra.
Nanee Valenzuela Plazas
Asesor Código 105 Grado 47
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro, Plaza de la Aduana
Ciudad

Asunto: **MEMORANDO AMC-MEM-002116-2023 - Solicitud de Información Plan Anual de Adquisiciones (PAA) – Vigencia 2024**

Cordial saludo,

En atención al memorando del asunto, a través del presente, de manera respetuosa me permito informarle lo siguiente:

Si bien el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 de los Fondos de Desarrollo Local, ya fue asignado; el suscrito funcionario no podría determinar su distribución, la forma, el plazo y la modalidad de selección en la que el sucesor de la cartera realizará la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la localidad, conforme a la aprobación que se realice por parte de la Junta Administradora Local de la Virgen y Turística, en el marco de sus facultades y de acuerdo al procedimiento establecido, para la vigencia fiscal que inicia el próximo primero de enero; pues, el 31 de diciembre de la presente anualidad, culminaría mi periodo como Alcalde de la Localidad de la Virgen y Turística.

Es importante destacar que, en el caso que nos ocupa, previa elaboración del PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN, se deberá surtir un trámite previo en las alcaldías locales, para la aprobación del presupuesto de la correspondiente vigencia, el cual se desarrolla como se identifica a continuación:

1. El nuevo Alcalde encargado de la Localidad de la Virgen y Turística, deberá presentar ante la Junta Administradora Local, de la Localidad de la Virgen y Turística, durante los tres primeros días del mes de enero, el proyecto de presupuesto que se ejecutará durante la vigencia 2024

2. En ese sentido, la Junta Administradora Local, en uso de sus facultades constitucionales, estipuladas en el numeral 4 del artículo de 318 de la Constitución Política de 1991, distribuirá el presupuesto que se ejecutará durante la vigencia 2024 a través de un acuerdo local; y una vez este sea sancionado por el alcalde local, quedarán en firme las partidas presupuestales divididas en programas del fondo de desarrollo local, conforme al plan de desarrollo local.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

3. Una vez surtido este trámite, se podrá elaborar el correspondiente PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En ese orden de ideas, no pude ser atendida su solicitud en relación.

Quedo atento a cualquier requerimiento o comentario sobre el particular

Atentamente,

ANDY REALES ARROYO
Alcalde Localidad de la Virgen y Turistica

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.